

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT- CUNDINAMARCA**

2020
Portal Web – Rama Judicial

TRASLADO ARTÍCULO 110 C.G.P.

N°.	N°. EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACIÓN	TÉRMINO	DURANTE
1	25307400300220160036900	EJECUTIVO	VÍCTOR HUGO PERDOMO	JOSÉ ARTURO CUBILLOS TORRES	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	30-jul-2020	3 DÍAS	31 de julio 3 y 4 de agosto de 2020
2	25307400300220190058500	EJECUTIVO	EDGAR ALBERTO RUIZ CASRERA	ARTUROCUBILLOS TORRES	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	30-jul-2020	3 DÍAS	31 de julio 3 y 4 de agosto de 2020
3	25307400300220200009000	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	BERTHA LUCÍA MATIZ	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	30-jul-2020	3 DÍAS	31 de julio 3 y 4 de agosto de 2020
4	25307400300220180049400	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL EL REFUGIO	HEREDEROS DETERMINADOS DE GUILLERMO MORA PRIETO	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	30-jul-2020	3 DÍAS	31 de julio 3 y 4 de agosto de 2020

SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL 30 DE JULIO DE 2020, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN EL PORTAL WEB – RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL

Se realiza en cumplimiento al Acuerdo PSCSJA20 - 11556 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
Consulte este documento en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-girardot>
Adjunto se publica la contestación de la demanda objeto del presente traslado.

**PAULA SUÁREZ SILVA
SECRETARIA**